



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
04 DE DICIEMBRE DE 2020.

DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción IV de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que usted dignamente preside, la iniciativa de **“Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a dar continuidad hasta su conclusión, a los trámites pendientes de regularización del extinto Programa Especial de Apoyo para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y el establecimiento de un esquema de subsidios de Derechos Estatales”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO


C. MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ
DIPUTADA SECRETARIA.